

JUNTA VECINAL DE ARGOMILLA

CVE-2018-10548 *Anuncio de enajenación de aprovechamiento forestal de varias parcelas en el sitio denominado Monte Caballar y Juyo, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.*

1.- Órgano de adjudicación: El Pleno de la Junta Vecinal

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Argomilla de fecha 20 de noviembre de 2018 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto del aprovechamiento forestal de varias parcelas en el sitio denominado "Monte Caballar y Juyo" de esta Junta Vecinal. Se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

2.- Objeto del contrato: La enajenación del aprovechamiento forestal, que incluye un único lote, de los terrenos calificados como bien patrimonial.

- Descripción: Parcelas afectadas por el aprovechamiento forestal.
- Ubicación: Monte Caballar y Juyo.
- Superficie total de las parcelas: 636.715 m².
- Superficie de aprovechamiento forestal en las parcelas: 519.873 m².
- Especie: Pino.
- Volumen estimado del aprovechamiento forestal: 4.750,00 m³, a resultas de medición final.
- Valor estimado base: 85.500 euros.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación, el de precio más alto.

4.- Garantías:

- a) Provisional: No se exigirá garantía provisional.
- b) Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.- Presentación de ofertas:

- a) Plazo de presentación: En las oficinas municipales durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Modelo de proposición: Conforme al que se contiene en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Documentación: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato.

MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 237

6.- Apertura de ofertas: En el salón de actos del Ayuntamiento a las 13:00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente, se procederá a la apertura del sobre A (documentación). El acto público de apertura del sobre B (oferta económica) será a las 13:30 horas de ese mismo día, salvo que se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, que tendrá lugar al cuarto día hábil después de la apertura del sobre A, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

7.- Gastos e impuestos: Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, así como el porcentaje de IVA o recargo del régimen especial aplicable al precio de adjudicación.

Santa María de Cayón, 20 de noviembre de 2018.

El presidente,
Eduardo Vélez Herrera.

2018/10548

CVE-2018-10548